



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

La prueba escrita.

Lineamientos técnicos para su elaboración.

2026



371.26
C352p

Castillo Nárvaez, Marta Lorena; Leiva Méndez, Julio César; Marchena López, Jorge; Montoya Vargas, Vera Rebeca; Mora Guillén, Ivannia Yolanda; Solís Arias, Javier Mauricio; Torres Arias, Rocío

La prueba escrita : lineamientos técnicos para su elaboración 2026 / Ministerio de Educación Pública, Viceministerio Académico, Dirección de Desarrollo Curricular, Departamento de Evaluación de los Aprendizajes; Marta Lorena Castillo Nárvaez, Julio César Leiva Méndez, Jorge Marchena López, Vera Rebeca Montoya Vargas, Ivannia Yolanda Mora Guillén, Javier Mauricio Solís Arias, Rocío Torres Arias. -- 1a. ed. -- San José, Costa Rica : Ministerio de Educación Pública, 2026.

55 páginas; peso 2.84 MB megabytes.

ISBN: 978-9977-60-648-4 (digital)

1. EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE. 2. APRENDIZAJE. 3. HABILIDAD. 4. COMPETENCIAS PARA LA VIDA. 5. COSTA RICA. 6. COSTA RICA. I. TITULO.

AUTORIDADES NACIONALES

Leonardo Sánchez Hernández
Ministro de Educación

Guiselle Alpízar Elizondo
Viceministra académica

Karolina Artavia Mendoza
Directora, Dirección de Desarrollo Curricular

Rocío Torres Arias
Jefa, Departamento Evaluación de los Aprendizajes

Personas asesoras nacionales

Marta Lorena Castillo Narváez
Julio César Leiva Méndez
Jorge Marchena López
Vera Rebeca Montoya Vargas
Ivannia Yolanda Mora Guillén
Javier Mauricio Solís Arias

Tabla de contenidos

1. Presentación	6
2. Propósito del documento.	7
3. Estructura del documento	8
4. Definición de prueba escrita	9
5. Propósito	9
6. Características básicas de la prueba	10
6.1 Confiabilidad	10
6.2 Factores que afectan la confiabilidad	11
6.3 Validez de contenido	12
6.4 Factores que afectan la validez de contenido	12
7. Tabla de especificaciones	15
7.1 ¿Por qué se debe construir la tabla de especificaciones previo a la elaboración de una prueba?	16
7.2 Descripción de los elementos de la tabla de especificaciones	16
7.3 Formato de la tabla de especificaciones	17
7.4 Construcción de la tabla de especificaciones	18
7.5 ¿Cómo calcular la puntuación total de la prueba?	18
7.6 ¿Cómo determinar el tiempo de resolución de la prueba?	20
8. Tabla de especificaciones para lengua extranjera.	
8.1 Descripción de los elementos de la tabla de especificaciones	21
8.2 Construcción de la tabla de especificaciones	22
8.3 ¿Cómo determinar el tiempo de resolución de la prueba?	22
9. Elaboración, aplicación y calificación de la prueba.	23
9.1 Para la elaboración de la prueba escrita se debe considerar lo siguiente:	24
9.2 Para la aplicación de la prueba escrita se debe considerar lo siguiente:	25
9.3 Consideraciones respecto de su calificación	25
9.4 Uso de los resultados	26
10. Estructura de la prueba	26
10.1 Parte Administrativa	27
10.2 Parte Técnica	27
11. Lineamientos para la elaboración de los ítems.	29
11.1 Ítems de selección de respuesta	33
11.2 Ítem de correspondencia	37
11.3 Ítem de identificación	39
11.4 Ítem de respuesta corta	41
11.5 Ítem de respuesta restringida	42
11.6 Ítem de resolución de ejercicios	43
11.7 Ítem de producción escrita	45
11.8 Ítem de resolución de casos problema.	46
12. Glosario	48
13. Bibliografía	51

01

Presentación

La evaluación de los aprendizajes como elemento esencial en el proceso de construcción del conocimiento, le permite a la persona docente recopilar información cuantitativa y cualitativa relacionada con los desempeños y logros alcanzados por el estudiantado en relación con los aprendizajes en estudio. Esta información resulta indispensable para fundamentar la emisión de juicios de valor, tomar decisiones pedagógicas y ofrecer un acompañamiento efectivo que permita mejorar de manera progresiva la construcción del conocimiento. Para esto, es necesario contar con instrumentos técnicamente elaborados, entre ellos, la prueba escrita.

La elaboración de pruebas escritas de alta calidad técnica es una responsabilidad inherente a la función docente, por cuanto, a partir de los resultados obtenidos por el estudiantado, se toman decisiones que conllevan consecuencias sociales, relacionadas con el progreso, la comprensión y aplicabilidad de los aprendizajes demostrados por la persona estudiante, así como su trayectoria escolar.

Al reflexionar sobre estos aspectos, es necesario tener presente que el éxito en el aprendizaje está ligado a la coherencia existente entre programa de estudio, el planeamiento didáctico, las estrategias de mediación pedagógica, las actividades evaluativas desarrolladas, las técnicas implementadas y los instrumentos de evaluación aplicados.

02

Propósito del documento

El presente documento tiene como propósito establecer los lineamientos técnicos para la elaboración y aplicación de pruebas escritas con alta calidad técnica. Asimismo, orienta y guía a la persona docente, a las familias, a las personas encargadas legales y al estudiantado en relación con estos lineamientos.

A la vez que, permite acompañar a las personas docentes en la elaboración de un instrumento que refleje los aprendizajes e indicadores seleccionados para la medición y que fueron desarrollados durante la mediación pedagógica en concordancia con la naturaleza y enfoque de la respectiva asignatura, subárea o figura afín.

En este sentido, mediante lineamientos técnicos unificados, se promueve una evaluación justa, objetiva, válida y confiable, adaptada al contexto educativo actual, garantizando que los procesos evaluativos fortalezcan el aprendizaje del estudiantado y contribuyan a su desarrollo integral.

03

Estructura del documento

Para facilitar su consulta, este documento se organiza en las siguientes secciones:

- Definición de prueba escrita, su propósito y características básicas: confiabilidad, objetividad y validez de contenido.
- Descripción de la tabla de especificaciones, su formato, descripción de los componentes que la conforman, pautas para su elaboración y cómo determinar el tiempo de resolución de la prueba.
- Pautas generales para la elaboración y aplicación de la prueba escrita.
- Estructura de la prueba, tanto la parte administrativa como la parte técnica, en ésta se presentan lineamientos generales para la elaboración de los ítems, así como la descripción, los lineamientos para su formulación y los ejemplos de cada uno.
- Glosario y Bibliografía.

4. Definición de prueba escrita

Es un instrumento de medición que, por su naturaleza, requiere respuesta escrita por parte de la persona estudiante y tiene como objetivo la demostración del logro de los aprendizajes seleccionados para la medición en cada asignatura, figura afín, subárea, módulo o periodo.

5. Propósito

La prueba escrita tiene como propósito medir el logro alcanzado por la persona estudiante en relación con los aprendizajes desarrolladas durante la mediación pedagógica. Para ello, se presenta un conjunto de ítems organizados de manera lógica, con diversas situaciones que la persona estudiante debe resolver.

Aunado a lo anterior, a partir del análisis de los resultados obtenidos con la aplicación de la prueba y con la finalidad de propiciar el mejoramiento de los desempeños demostrados por el estudiantado, las instancias participantes en el proceso de evaluación de los aprendizajes pueden implementar acciones como:

- **Personal docente:** desarrollar procesos de realimentación y acompañamiento al estudiantado, por ende, ejecutar estrategias de mejora con respecto a los procesos de mediación pedagógica, así como determinar las áreas de mejora y las fortalezas demostradas por cada persona estudiante.

- **Persona encargada legal:** brindar el acompañamiento requerido a la persona estudiante, de acuerdo con las recomendaciones propuestas por la persona docente.

- **Persona directora del centro educativo:** coordinar procesos de acompañamiento y seguimiento al personal docente, orientados a la mejora de las prácticas evaluativas y, por ende, al mejoramiento del proceso de construcción del conocimiento y el progreso del estudiantado.

- **Estudiantado:** desarrollar procesos de autorreflexión sobre su desempeño, identificar sus logros con el propósito de implementar acciones orientadas al progreso, con base en las sugerencias acordados con la persona docente y de esta manera mejorar la comprensión del aprendizaje en estudio.

6. Características básicas de la prueba

Todo instrumento de medición, entre ellos la prueba, debe cumplir algunas características métricas básicas, de tal forma que la información que se obtenga a partir de los resultados, puedan ser el insumo para fundamentar la toma de decisiones para el mejoramiento del proceso de construcción del conocimiento.

En este sentido, toda información recopilada al aplicar un instrumento de medición, en este caso la prueba, debe reunir características esenciales como la confiabilidad, la validez y objetividad.

6.1 Confiabilidad

La confiabilidad está asociada a la interpretación y análisis de los resultados con la aplicación de una prueba. Algunos sinónimos de confiabilidad son: seguridad, consistencia y exactitud. Por ejemplo, se necesita tomar un medicamento a una hora exacta y para ello se utiliza un reloj que pareciera funciona con exactitud, pero a veces se adelanta y otras se atrasa unos minutos de manera impredecible, este reloj puede estar cerca de la hora correcta casi siempre, pero no es confiable porque no puede predecir con precisión la hora en un momento determinado, debido a la variabilidad en sus horas. Por otra parte, un reloj confiable sería uno que, siempre da la hora exacta cuando se le revisa, es decir, los resultados obtenidos con este reloj aseguran tomar el medicamento a las horas exactas.

Esto se puede comparar con los resultados obtenidos al aplicar una prueba, si estos resultados son confiables, deben fundamentar la toma de decisiones, orientar el desarrollo del proceso de construcción del conocimiento y determinar las acciones pedagógicas a seguir para el mejoramiento de la mediación. Si los resultados no son confiables, posiblemente las decisiones que se tomen no respondan a la realidad del grupo o grupos a cargo.



6.2 Factores que afectan la confiabilidad

Hay diversos factores que afectan la confiabilidad, entre los más comunes, se pueden citar:

- Extensión de la prueba.
- Inadecuada estimación del tiempo.
- Instrucciones generales y específicas imprecisas o ambiguas.
- Incumplimiento de los lineamientos técnicos en la elaboración de los ítems.
- Falta de nitidez y claridad en la impresión de la prueba, entre otras.

Para garantizar la confiabilidad de los resultados es necesario que la persona docente dé respuesta a las siguientes preguntas:

- **¿Qué tan extensa debe ser la prueba en relación con la puntuación y los ítems que la conforman?**
- **¿Se calcula de manera apropiada el tiempo para su resolución?**
- **¿Los ítems propuestos están redactados según los lineamientos técnicos vigentes?**
- **¿Las instrucciones generales y específicas son claras en su redacción y dan lugar a una única interpretación?**
- **¿Las imágenes, cuadros, gráficos, dibujos y esquemas que se presentan en los ítems son claros y dan lugar a una única interpretación?**
- **¿Considera las vivencias desarrolladas en los espacios educativos durante la mediación pedagógica?**
- **¿Se ordenan los ítems en la prueba de manera lógica de lo sencillo a lo complejo?**
- **¿Cuáles tipos de ítems son los adecuados para la medición de los aprendizajes seleccionados? ¿Por qué?**
- **¿Se garantizan condiciones favorables durante la aplicación de la prueba (silencio, iluminación adecuada, sin distracciones para su resolución, entre otros)?**
- **¿Se cuenta con un tiempo continuo sin fraccionar?**
- **¿Se incluyen ítems opcionales?**

6.3 Validez de contenido

La evidencia más apropiada para juzgar la validez de contenido es la capacidad del instrumento para medir de manera adecuada aquellos aprendizajes seleccionados para la medición, de acuerdo con el programa de estudio vigente de la asignatura, subárea o figura afín, el planeamiento didáctico y las vivencias desarrolladas durante el proceso de construcción del conocimiento. En este sentido, se habla de validez cuando se puede asegurar que la prueba mide realmente los aprendizajes para los cuales fue elaborada, lo que implica que los diferentes ítems que la conforman permiten que el estudiantado demuestre el logro alcanzado en los aprendizajes, que se han desarrollado en este proceso.

Por ejemplo: en la asignatura de ciencias la persona docente desarrolla estrategias para el siguiente aprendizaje: “Características de los animales presentes en la comunidad y su relación con otros seres vivos del entorno”. Al momento de redactar la prueba, elabora el siguiente ítem para medir este tema: “Explique el cuidado de la fauna como parte del patrimonio natural de nuestro país y su importancia para el planeta”.

La forma en que se redacta el ítem afecta las evidencias de validez de contenido de la prueba, por cuanto, no se miden las características de los animales de la comunidad y su relación con otros seres vivos del entorno, evidentemente no hay congruencia entre las estrategias desarrolladas en la clase y el ítem propuesto, en este caso: “Explique el cuidado de la fauna como parte del patrimonio natural de nuestro país y su importancia para el planeta”.

En este sentido, si el aprendizaje seleccionado para la medición hace referencia a procesos de identificación o reconocimiento de situaciones y los ítems que se plantean hacen referencia a procesos de análisis, los resultados no serán válidos y pueden conducir a una errada toma de decisiones.

6.4 Factores que afectan la validez de contenido

Algunos de los factores que afectan la validez de contenido son:

- Elegir aprendizajes que no fueron desarrollados durante el proceso de mediación pedagógica.
- Incongruencia entre el tiempo dedicado a cada aprendizaje durante la mediación pedagógica y los puntos asignados en la prueba.

- Redacción de instrucciones confusas o ambiguas que pueden generar incorrectas interpretaciones.
- Emplear un vocabulario que no coincide con el lenguaje y los términos propios de cada especialidad y utilizados durante el proceso de construcción del conocimiento.
- Elaborar ítems que no corresponden a los aprendizajes seleccionados para la medición o que están mal elaborados técnicamente.

Para garantizar las evidencias de validez es necesario que la persona docente brinde respuestas a las siguientes interrogantes:

- ¿Los aprendizajes seleccionados para la medición, fueron desarrollados durante la mediación pedagógica?
- ¿La prueba responde realmente a los aprendizajes seleccionados para la medición?
- ¿Las instrucciones generales y específicas cumplen el propósito de orientar al estudiantado respecto de la forma y procedimiento para dar respuesta a la prueba y a cada ítem?
- ¿El vocabulario empleado en la redacción de los ítems es congruente con el utilizado en la mediación pedagógica?
- ¿Se redactan los ítems de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos para su elaboración?
- ¿Qué tan extensa deberá ser la prueba?
- ¿Cuáles tipos de ítems serán los más adecuados para medir los aprendizajes?

6.5 Objetividad

La objetividad se refiere al grado en que la calificación de una prueba es independiente de quién la aplica. Una prueba es objetiva cuando la valoración del desempeño del estudiantado se realiza con base en criterios claros, explícitos y previamente definidos, evitando juicios personales o interpretaciones subjetivas de la persona docente.

En una prueba objetiva:

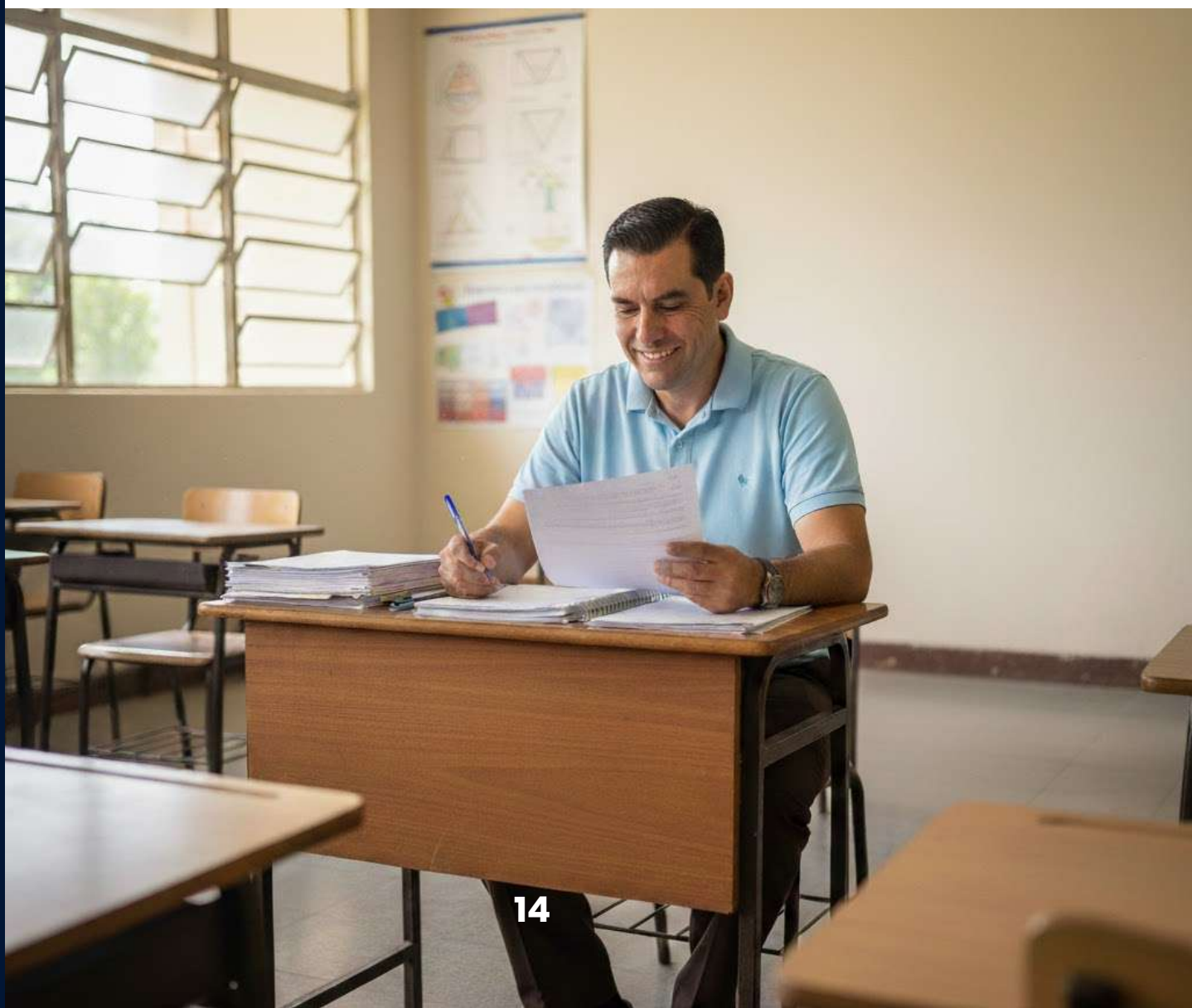
- Los criterios de corrección están claramente establecidos.
- Se utilizan claves de respuesta, pautas de corrección o rúbricas.
- La calificación se basa en evidencias observables y no en percepciones personales.

Factores que afectan la objetividad

- Ausencia o uso inadecuado de un borrador de respuesta.
- Valoración basada en impresiones personales.
- Preguntas mal formuladas que inducen a la interpretación.

Para garantizar las evidencias de objetividad es necesario que la persona docente brinde respuestas a las siguientes interrogantes:

- ¿Elaboró un borrador de respuesta?
- ¿Cómo se calificarán los diferentes tipos de ítems?
- ¿Utiliza criterios de revisión objetivos, claros y precisos?



7. Tabla de especificaciones

La tabla de especificaciones es la herramienta que se utiliza en la planificación y elaboración de pruebas, para garantizar que se mida de manera equilibrada y equitativa los aprendizajes desarrollados en el proceso de construcción del conocimiento y que han sido seleccionados para la medición. Esta tabla actúa como un mapa que relaciona los aprendizajes que se deben medir con los tipos de ítems.

Es indispensable considerar que, previo a la elaboración de la prueba se debe construir esta tabla, la cual, es la guía para su desarrollo y análisis, ya que en ella se consignan los aprendizajes objeto de medición, así como, los indicadores, el tiempo invertido en el desarrollo de cada uno de ellos durante la mediación pedagógica y los diferentes tipos de ítems.



7.1 ¿Por qué se debe construir la tabla de especificaciones previo a la elaboración de una prueba?

Es importante construir la tabla de especificaciones por los siguientes aspectos:

- Asegura que la prueba contenga todos los aprendizajes seleccionados para la medición.
- Establece la relación entre los diferentes aprendizajes seleccionados para la medición y los diferentes ítems.
- Permite la distribución entre la cantidad de puntos, los ítems y el tiempo invertido en cada aprendizaje durante el proceso de construcción del conocimiento.
- Permite a las personas docentes planificar y elaborar pruebas de manera eficiente, asegurando que se consideren todos los aspectos necesarios dentro del tiempo establecido y el ítem seleccionado.

7.2 Descripción de los elementos de la tabla de especificaciones

La tabla de especificaciones contiene los siguientes elementos:

7.2.1 Aprendizajes: Corresponden a los componentes propios del programa de estudio (objetivos, criterios de evaluación, habilidades, contenidos procedimentales, competencias o cualquier otro elemento que responda a las características propias del programa de estudio correspondiente) y que fueron desarrollados en el proceso de construcción del conocimiento y seleccionados para la medición.

7.2.2 Indicadores: Se derivan de los aprendizajes seleccionados para la medición. Son fundamentales porque permiten medir de manera observable el logro alcanzado por la persona estudiante en los aprendizajes en estudio.

7.2.3 Número de lecciones: equivalen al número efectivo de lecciones invertidas para el logro de cada aprendizaje seleccionado para la medición.

7.2.4 Puntos: se refieren a la puntuación asignada para la medición de cada uno de los indicadores. Para realizar el cálculo se debe aplicar el procedimiento descrito bajo el título: ¿Cómo calcular la puntuación total de la prueba?

7.2.5 Total de puntos: Es el resultado de la sumatoria de las cantidades consignadas en cada columna de esta tabla.

7.2.6 Tipos de ítems: corresponde a los reactivos seleccionados para la medición de los aprendizajes. Estos son:

• selección de respuesta	• respuesta restringida
• correspondencia	• resolución de ejercicios
• identificación	• resolución de casos problemas
• respuesta corta	• producción escrita

7.3 Formato de la tabla de especificaciones

				Tipos de ítems							
Aprendizaje	Indicadores	Número de lecciones	Puntos	Selección de respuesta	Correspondencia	Identificación	Respuesta corta	Respuesta restringida	Resolución de ejercicios	Resolución de problemas	Producción escrita
Aprendizaje A	Indicador A1										
	Indicador A2										
Aprendizaje B	Indicador B1										
	Indicador B2										
	Indicador B3										
	Indicador B4										
Aprendizaje C	Indicador C1										
	Indicador C2										
	Indicador C3										

7.4 Construcción de la tabla de especificaciones

Para construir la tabla de especificaciones, la persona docente debe seguir el siguiente procedimiento:

- a. Seleccionar los aprendizajes objeto de medición y desarrollados durante la mediación pedagógica, de acuerdo con el planeamiento didáctico.
- b. Consignar los indicadores relacionados con cada aprendizaje seleccionado para la medición.
- c. Consignar el número de lecciones que se invirtió en el logro de cada indicador relacionado con el aprendizaje seleccionado para la medición.
- d. Calcular la puntuación total de la prueba.
- e. Determinar el tipo de ítems que permita medir los indicadores del aprendizaje, según la naturaleza y enfoque de la asignatura, figura afín, subárea, módulo o periodo.

7.5 ¿Cómo calcular la puntuación total de la prueba?

Para calcular la puntuación total de la prueba se procede de la siguiente manera:

- Asigne la “puntuación total preliminar de la prueba”, puede ser igual o mayor al porcentaje asignado
- Divida la “puntuación total preliminar de la prueba” entre el total de la columna “número de lecciones”. El resultado será la constante y debe consignarse con dos decimales.
- Multiplique el valor obtenido en el punto anterior (constante), por el número de lecciones de cada aprendizaje, el producto lo debe redondear con base en los siguientes criterios: decimales iguales o mayores a 0,50 se redondea al entero superior inmediato; decimales menores a 0,50 se redondea al entero inmediatamente inferior. Ese valor se consigna en la columna “puntos”.
- Realice la sumatoria de los datos de la columna “puntos”, el resultado corresponde a la puntuación total de la prueba.

A continuación, se presenta un ejemplo para el cálculo de la puntuación total de una prueba cuyo valor porcentual es de 10%

Valor porcentual de la prueba	10 %
Total de lecciones	15
Puntuación preliminar de la prueba	20 puntos

Cálculo de la constante

$$20 \div 15 = 1,33$$

1,33 constante

Nº de lecciones		Constante		Resultado parcial		Resultado redondeado
3	*	1,33	=	3,99	→	4
3	*	1,33	=	3,99	→	4
4	*	1,33	=	5,32	→	5
3	*	1,33	=	3,99	→	4
2	*	1,33	=	2,66	→	3
Puntuación total de la prueba						20 puntos

*** Puntuación total de la prueba: 20**

Una vez obtenida la puntuación total, se procede a completar la tabla de especificaciones tal y como se muestra a continuación:

				Tipos de ítems							
Aprendizaje	Indicadores	Número de lecciones	Puntos	Selección de respuesta	Correspondencia	Identificación	Respuesta corta	Respuesta restringida	Resolución de ejercicios	Resolución de problemas	Producción escrita
Aprendizaje A	Indicador A1	3	4	4 ¹							
	Indicador A2	3	4				2 ²				
Aprendizaje B	Indicador B1	4	5				5 ¹				
	Indicador B2	3	4								1 ⁴
	Indicador B3	2	3	3 ¹							
Totales		15	20	7			9				4

7.6 ¿Cómo determinar el tiempo de resolución de la prueba?

Para el cálculo del tiempo de resolución de la prueba, la persona docente debe considerar los siguientes aspectos:

- El tiempo máximo de resolución de la prueba establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- Los procesos desarrollados durante la mediación pedagógica, según el planeamiento didáctico.
- El nivel cognitivo de los aprendizajes seleccionados para la medición.
- Los apoyos educativos brindados al estudiantado que así lo requiera.
- El tipo de ítem seleccionado para la medición del aprendizaje e indicadores.
- Los aspectos de índole administrativo: organización del grupo, lectura de la prueba y otros que la persona docente considere necesarios, previos a la resolución de esta.

8.1 Descripción de los elementos de la tabla de especificaciones

8.1.1 Assessment Strategies, Savoirs faire, Saper-fare o Resultados de aprendizajes:

Representan los productos de aprendizaje, desglosados en el planeamiento didáctico y logrados por el estudiantado durante la mediación pedagógica.

8.1.2 Indicadores.

Se derivan de los Assessment Strategies, Savoirs faire, Saper-fare o Resultados de aprendizaje seleccionados para la medición. Son fundamentales porque permiten medir de manera observable el logro alcanzado por la persona estudiante en los aprendizajes en estudio.

8.1.3 Número de lecciones: Corresponde al número efectivo de lecciones invertidas para el logro de cada aprendizaje para la medición.

8.1.4 Puntos: Se refieren a los puntos asignados para la medición de cada uno de los productos de aprendizaje. Para realizar el cálculo se debe aplicar el procedimiento descrito bajo el título: ¿Cómo calcular la puntuación total de la prueba?

8.1.5 Tipos de ítems: corresponde a los reactivos seleccionados para la medición de los aprendizajes. Estos son:

• selección de respuesta	• respuesta restringida
• correspondencia	• producción escrita
• identificación	
• respuesta corta	

8.1.6 Total puntos: Es el resultado de la sumatoria de las cantidades consignadas en cada columna.

8.2 Construcción de la tabla de especificaciones

Para construir la tabla de especificaciones, la persona docente debe seguir los siguientes procedimientos:

- a. Seleccionar los Assessment Strategies, Savoirs faire, Saper-fare o Resultados de aprendizajes del programa de estudio, desarrollados durante la mediación pedagógica.
- b. Consignar los indicadores, vinculados con cada Assessment Strategies, Savoirs faire, Saper-fare o Resultados de aprendizajes seleccionado para la medición.
- c. Consignar el número efectivo de lecciones invertidas por la persona docente en relación con los indicadores de aprendizaje.
- d. Calcular la puntuación total de la prueba, para realizar este cálculo se debe aplicar el procedimiento descrito bajo el título: ¿Cómo calcular la puntuación total de la prueba?
- e. Determine el tipo de ítems que permita medir los aprendizajes, según la naturaleza de la asignatura o figura afín, subárea, módulo o periodo.

A continuación, se presenta un ejemplo de la tabla de especificaciones, en donde se toman en cuenta todos los elementos descritos anteriormente:

Ejemplo para el cálculo de la puntuación total de una prueba cuyo valor porcentual es de 15%

- Valor porcentual de la prueba: 15 %
- Total de lecciones: 13
- Puntuación preliminar de la prueba: 20 puntos.

Cálculo de la constante

$$20 \div 13 = 1,54$$

1,54 constante

Nº de lecciones		Constante		Resultado parcial		Resultado redondeado
2	•	1,54	=	3,08	→	3
4	•	1,54	=	6,16	→	6
7	•	1,54	=	10,78	→	11
Puntuación total de la prueba						20 puntos

*Puntuación total de la prueba: 20

Una vez obtenida la puntuación total, se procede a completar la tabla de especificaciones tal y como se muestra a continuación:

				Tipos de ítems					
Assessment Strategies, Savoir-faire, Saper-faire o Resultados de aprendizaje.	Indicadores	Número de lecciones	Puntos	Selección de respuesta	Correspondencia	Identificación	Respuesta corta	Respuesta restringida	Producción escrita
Aprendizaje A	Indicador A1	2	3	3 ¹					
	Indicador A2	4	6	1 ¹	1 ⁵				
Aprendizaje B	Indicador B1	7	11						1 ¹¹
Totales		11	20	4	5				11

8.3 ¿Cómo determinar el tiempo de resolución de la prueba?

Para el cálculo del tiempo de resolución de la prueba, se aplican los mismos criterios descritos en el punto 7.6 de este documento.

9. Elaboración, aplicación y calificación de la prueba.

La persona docente, al momento de planificar la prueba, debe garantizar que con su aplicación se obtengan evidencias de validez, confiabilidad y objetividad, que permitan fundamentar la toma de decisiones. Para tal efecto se deben seguir los siguientes lineamientos:

9.1 Para la elaboración de la prueba escrita se debe considerar lo siguiente:

- Debe ser elaborada por la persona docente concernida de la asignatura, figura afín o subárea, para el grupo o grupos a su cargo.
- Los lineamientos técnicos establecidos y descritos en este documento.
- Las estrategias propuestas como parte del proceso de construcción del conocimiento y, por consiguiente, el nivel de logro alcanzado por el estudiantado en los aprendizajes seleccionados para la medición.
- El tiempo invertido en el desarrollo de cada aprendizaje e indicador, según el planeamiento didáctico.
- La redacción de instrucciones generales y específicas, que orienten al estudiantado acerca del procedimiento que debe seguir para resolver la prueba.
- Emplear el vocabulario utilizado durante el desarrollado de las lecciones de la asignatura, figura afín, subárea, módulo o periodo.
- Presentación nítida de la prueba: unificar el tamaño y tipo de letra, la calidad de los dibujos, imágenes, esquemas o representaciones gráficas utilizadas.
- Las acciones como dibujar, colorear, recortar, pegar o armar no corresponden a este tipo de prueba.
- El uso de tablas, cuadros u hojas de respuestas para consignar las respuestas de los ítems no procede.
- Utilizar al menos uno de los siguientes tipos de ítems: selección de respuesta, identificación, correspondencia o respuesta corta, así como al menos uno de respuesta restringida, resolución ejercicios, resolución de casos problemas o producción escrita.
- En las asignaturas de lenguas extranjeras, para el primer y segundo año de la Educación General Básica, se debe utilizar al menos un ítem de selección de respuesta, identificación, correspondencia o de respuesta corta, , dado que los descriptores de competencia para la producción escrita se encuentran en un nivel de prescritura.

9.2 Para la aplicación de la prueba escrita se debe considerar lo siguiente:

- La resolución de la prueba es un acto individual de cada persona estudiante.
- Al inicio de la aplicación se debe destinar un tiempo para que las personas estudiantes puedan realizar una lectura general de esta. Este tiempo no se debe considerar como parte del periodo asignado para la resolución de la prueba.
- Verificar que las personas estudiantes dispongan de los recursos necesarios, para su resolución según la naturaleza y particularidades de la asignatura, figura afín o subáreas.
- Durante el proceso de administración de la prueba, evitar interrupciones de cualquier tipo.
- Garantizar, la atención de consultas “de forma”, por parte de la persona docente responsable de impartir la asignatura, figura afín o subárea, módulo o periodo o por una persona docente de la misma especialidad.
- Garantizar la presencia de una persona docente, para que aplique la prueba.
- La fecha, hora y lugar de aplicación lo determina la persona docente o bien se lleva a cabo por decisión administrativa, cuando así se requiera.
- Por la naturaleza de lo que se pretende medir, no procede la aplicación de pruebas a libro abierto o para ser resueltas en el hogar.
- La resolución de la prueba debe ser en un tiempo de aplicación continuo, sin interrupciones y sin fraccionar; lo cual evita que se afecte la confiabilidad de los resultados.

9.3 Para la calificación de la prueba escrita se debe considerar lo siguiente

- La revisión es responsabilidad exclusiva de la persona docente concernida de la asignatura, figura afín o subárea.
- Elaborar un esquema, guía o borrador con las posibles respuestas.
- Calificar de manera objetiva las respuestas brindadas por el estudiantado.
- El análisis e interpretación de los resultados le permiten, a la persona docente, la toma de decisiones para cada grupo a cargo.

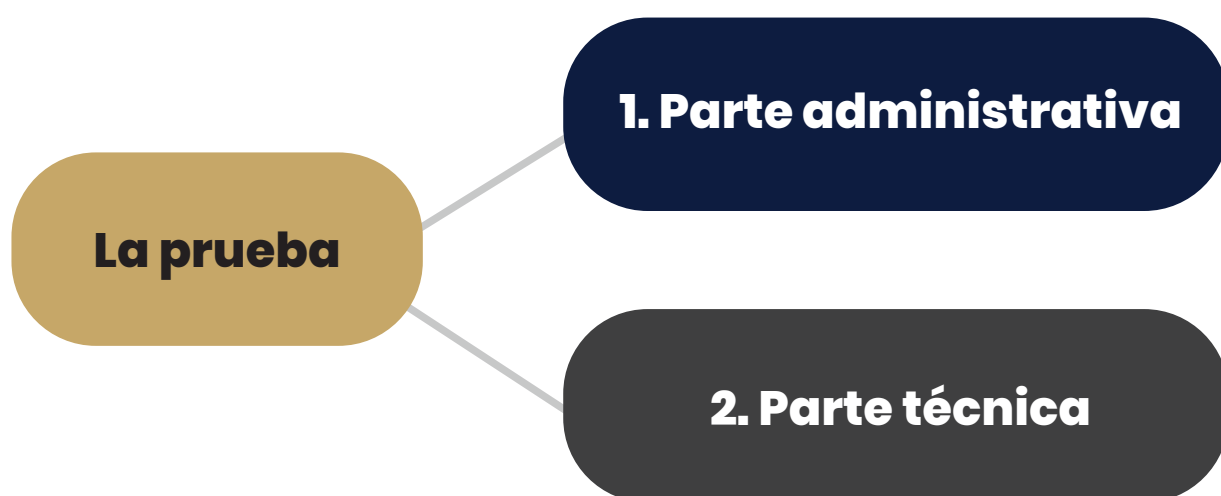
9.4 Uso de los resultados

La calificación de una prueba es un insumo clave para mejorar la mediación pedagógica y el proceso de construcción del conocimiento, ya que permite:

- Identificar el nivel de logro que tienen las personas estudiantes de los aprendizajes objeto de medición y determinar aquellos aprendizajes que requieren realimentación.
- Detectar fortalezas y áreas de mejora en cada persona estudiante, lo que permite reconocer sus logros y comprender en qué aspectos puede mejorar para el logro del aprendizaje.
- Proporcionar información para adecuar las estrategias de mediación pedagógica a las particularidades del grupo o grupos a cargo.
- Servir como insumo para informar a las personas estudiantes y encargadas legales, sobre el progreso en el logro de los aprendizajes en estudio.

10. Estructura de la prueba

La prueba escrita consta de dos partes



10.1 Parte administrativa

La parte administrativa de una prueba se refiere a los aspectos que contribuyen a garantizar que el proceso de aplicación de la prueba sea eficiente. En ella se consigan los datos que permiten identificar la prueba; así como, las instrucciones generales, las cuales sirven para orientar al estudiantado acerca del procedimiento que debe seguir para su resolución.

Se deben consignar al menos los siguientes datos:

Nombre del centro educativo	Duración de la prueba
Nombre de la asignatura, figura afín, subárea, módulo o periodo	Puntuación total
Nombre de la persona docente	Valor porcentual
Periodo	Puntuación obtenida
Nivel	Calificación obtenida
Nombre de la persona estudiante	Porcentaje obtenido
Firma de la persona encargada legal	Sección
	Fecha

10.2 Parte técnica

En esta parte se presentan los ítems que conforman la prueba con sus respectivas indicaciones específicas. Se identifica cada una con el nombre del ítem que se presenta en ese apartado y con sus respectivas indicaciones específicas.

¿Qué son los ítems?

Son un conjunto de preguntas en las que se solicita una o varias respuestas específicas a partir de la resolución de una situación determinada.

Los tipos de ítems para la elaboración técnica de las pruebas escritas son los siguientes:

• Selección de respuesta: simple y de contexto. • Respuesta corta. • Correspondencia. • Identificación.	• Respuesta restringida. • Resolución de ejercicios. • Producción escrita. • Resolución de casos problema.
--	---

Para la medición de los aprendizajes seleccionados, la persona docente debe garantizar que los tipos de ítems que conforman la prueba sean congruentes con las habilidades implícitas en esos aprendizajes, según el respectivo programa de estudio y lo desarrollado durante el proceso de construcción del conocimiento.

Para ello, la prueba escrita debe incluir al menos:

- **un tipo de ítem de:** selección de respuesta, identificación, respuesta corta o correspondencia.
- **un tipo de ítem de:** respuesta restringida, resolución de ejercicios, resolución de casos problema o producción escrita.

Para el caso específico de lenguas extranjeras, los nombres correspondientes a los diferentes tipos de ítems son los siguientes:

Ítems	English	Français	Italiano
Selección simple	Multiple Choice	QCM: question á choix multiple	Scelta Multipla
Selección de contexto	Contextualized Multiple Choice/Multiple Choice Cloze	Choix de contexte	Scelta di contesto
Respuesta corta	Short answer	QROC: réponse courte	Risposta corta
Identificación	Identification	Identification	Identificazione
Correspondencia	Matching	Correspondance	Corrispondenze
Respuesta corta Producción escrita	Short answer Written producción	QROC: response courte Production écrite	Risposta corta Produzione scritta

11. Lineamientos para la elaboración de los ítems

Algunos lineamientos generales para la elaboración de los ítems son los siguientes:

- Elegir el tipo o los tipos de ítems que, de acuerdo con los procesos de mediación desarrollados, reflejen el nivel de logro alcanzado por la persona estudiante, en cada uno de los aprendizajes seleccionados para la medición.
- Las instrucciones para cada tipo de ítem deben ser claras, precisas y fáciles de comprender por parte del estudiantado.
- Redactar los ítems de manera comprensible, sin que se presente ambigüedad que genere confusión para el estudiantado durante la resolución de la prueba.
- Cuando el ítem contenga un gráfico, dibujo, esquema, texto u otro, se debe redactar una oración explicativa que anteceda al enunciado del ítem.
- Cuando en el ítem se incluya un gráfico, esquema, croquis u otro, la presentación de estos debe ser clara y nítida, de manera que dé lugar a una única interpretación.
- Aplicar las reglas gramaticales y morfosintácticas del idioma.
- Consignar la puntuación de cada ítem en números enteros.
- La redacción del ítem en forma negativa se utiliza siempre y cuando forme parte del aprendizaje por medir.
- La prueba debe ser congruente con las características y particularidades del grupo o grupos en que se aplica, así como a los aprendizajes desarrollados. Por lo tanto, el uso de ítems que ya fueron aplicados en otras pruebas a otras personas estudiantes no procede.
- Utilizar las unidades de medición según el Sistema Internacional de Unidades (SI), en la redacción de los ítems que así lo requieran.

Para la población estudiantil que cuenta con apoyos educativos, es importante destacar que, para la prueba escrita, la persona docente debe considerar los siguientes lineamientos con respecto a la selección, el planteamiento y aplicación de la prueba escrita, siempre y cuando la persona estudiante así lo requiera:

a) Aspectos generales

- Garantizar la equidad en el instrumento, no bajando la exigencia de lo que se pretende medir, sino ajustando la forma de presentar y responder los ítems.
- Aplicar principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), considerando la variabilidad del estudiantado.

b) Redacción de los ítems

- Evitar instrucciones largas o confusas.
- Utilizar un vocabulario claro, directo y libre de ambigüedades.
- Redactar ítems en oraciones cortas y con estructura gramatical sencilla.
- Evitar expresiones figuradas, doble negación o lenguaje técnico innecesario.
- Elegir los tipos de ítems que mejor respondan a la medición de los aprendizajes seleccionados, de manera que se utilicen aquellos mediante los cuales la persona estudiante tenga mayores posibilidades de demostrar su dominio.
- Considerar la modificación de la dificultad de los diferentes tipos de ítems de acuerdo con los requerimientos de apoyos facilitados a la persona estudiante durante la mediación pedagógica.
- Tener claro que las estrategias de resolución de los ítems no son generalizables, por el contrario, responden a la realidad educativa de cada persona estudiante.
- La posibilidad de eliminar algún tipo de ítem depende del criterio de la persona docente, en atención a la condición que presente la persona estudiante.
- El diseño de la prueba requiere comprensión y claridad por parte de la persona docente, en el sentido de asegurarse de que el instrumento elaborado responde a los procesos de mediación pedagógica desarrollados y atiende eficazmente las particularidades del estudiante para quien fue elaborada. Lo anterior podría implicar el uso de un lenguaje sencillo, la incorporación de apoyos visuales, entre otros, de acuerdo con los apoyos educativos gestionados e implementados.

c) Diseño visual de la prueba

- Usar tipografía legible (Arial, Verdana, Calibri) tamaño 14 o más, según los requerimientos de apoyo del estudiantado.
- Espacios amplios entre líneas e ítems.
- Utilizar cuadros, colores suaves, íconos o pictogramas si son facilitadores del acceso (según el requerimiento del estudiante).
- Organizar los ítems en secciones claras y numeradas.

d) Algunos ejemplos de apoyos organizativos, personales, materiales y tecnológicos, que pueden utilizarse en el momento de aplicación de la prueba escrita, cuando así se requiera por la persona estudiante y sea congruente con el proceso de la mediación pedagógica implementada:

Apoyos personales:

- Apoyo de un docente u otra persona profesional según sea necesario.
- Indicar a la persona estudiante que retome las indicaciones después de leerlas o escucharlas.
- Atender las consultas del estudiantado en el momento en que surjan.
- Constatar que el estudiantado haya contestado toda la prueba; para evitar que deje preguntas en blanco. En caso de que se presente esta situación, preguntarle: ¿qué pasó? y darle la oportunidad de que las complete cuando se comprueba que fue por olvido.
- Lectura en voz alta por parte de la persona docente, según sea necesario. Si se utilizara algún software lector, entonces pasaría a ser un apoyo tecnológico.

Apoyos materiales o tecnológico:

- Permitir el uso de audífonos con función de aislamiento de sonido.

Apoyo organizativo:

- Utilizar un espacio diferente al del aula (recinto aparte).
- Valorar la posibilidad de programar una sola prueba por día de acuerdo con la realidad educativa de cada persona estudiante, debido a sus características personales.
- Asignar más tiempo para responder, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Por último y luego de todo lo expuesto, no procede asignarle el nombre de **“prueba específica”** sino **“prueba”**, considerando que lo más relevante es que esta responda a los aprendizajes en estudio y desarrollados durante el proceso de construcción del conocimiento, así como, a las características y requerimientos de apoyos educativos implementados a la persona estudiante durante la mediación pedagógica. Es importante recordar que la prueba es reflejo del proceso de aula. Por lo tanto, la misma debe elaborarse en lo posible a esa realidad experimentada durante la construcción y desarrollo de los aprendizajes en estudio.





11.1 Ítems de selección de respuesta

Los ítems de selección de respuesta son aquellos a los cuales el estudiantado brinda solución, al elegir una respuesta entre varias opciones ofrecidas. Este tipo de ítem permite medir productos del aprendizaje de diversos niveles, desde lo simple hasta lo más complejo.

Se conforma por los siguientes elementos: base o enunciado y opciones de respuesta.

Lea el siguiente texto relacionado con una de las características métricas básicas de las pruebas.

Capacidad de la prueba para medir lo que pretende medir de manera imparcial, sin que los resultados sean influenciados por la persona docente o factores externos.

**Base o
enunciado**

¿A cuál característica básica de una prueba hace referencia el texto anterior?

☐ Validez

☐ Confiabilidad.

☐ Pertinencia.

**Opciones
de
respuesta**

En caso de que se presente un gráfico, esquema, dibujo o texto, necesario para la resolución del ítem, en la base o enunciado se debe incluir una oración introductoria para clarificar el proceso que se debe llevar a cabo. Por ejemplo:

Lea las siguientes expresiones sobre el desarrollo del proceso de evaluación de los aprendizajes.

**Oración
Introductoria**

- a. Se deben utilizar instrucciones claras y precisas en las diversas actividades que debe llevar a cabo la persona estudiante.
- b. Se deben utilizar criterios objetivos para la valoración de los trabajos que lleva a cabo la persona estudiante.
- c. Se deben obtener diferentes resultados cada vez que se aplica la misma prueba al estudiantado.

**Gráfico, esquema,
dibujo, o texto**

¿Cuáles de las expresiones anteriores son esenciales para una evaluación confiable?

Oración enlace

☐ a y b

☐ b y c

☐ a y c

Opciones de respuesta

Existen dos tipos de ítems de selección de respuesta: Selección simple y Selección de contexto.

Selección simple

Presenta un cuestionamiento, afirmación o frase incompleta y se acompaña de las opciones de respuesta.

Selección de contexto

Presenta información que sitúa al estudiantado en un contexto determinado, del cual se deriva una o varias preguntas. Además, se acompaña de las opciones de respuesta.

Lineamientos técnicos



Para la elaboración de los ítems de selección de respuesta, se deben seguir los siguientes lineamientos técnicos.

Pautas para redactar la base o enunciado

- Cuando la selección es simple, el enunciado consiste en una afirmación, frase o pregunta que presenta una situación por resolver o que requiere completarse.
- Cuando la selección es de contexto, la base puede estar constituida por un texto, un contexto, un gráfico, un diagrama, una imagen u otro tipo de información, de la cual se deriva una situación por resolver. Para el I y II Ciclos de la Educación General Básica, se pueden redactar hasta un máximo de tres ítems por enunciado y en III Ciclo y Educación Diversificada hasta un máximo de cinco ítems.
- Debe proveer elementos necesarios y suficientes para orientar la selección de la respuesta correcta o clave.
- Cuando presenta un problema de cálculo, No debe requerir la aplicación de más de dos conocimientos previos en I y II Ciclos, y de tres en Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
- Cuando se trata de un enunciado con forma de oración incompleta, el espacio por completar debe ubicarse siempre al final de la oración, excepto en lengua extranjera u otras asignaturas, en las que, debido a lo planteado en el aprendizaje, así se requiera.
- La(s) palabra(s) que se repite(n) al inicio de todas las opciones, deben colocarse al final del enunciado.

Pautas para redactar las opciones

- La opción correcta o clave debe colocarse al azar.
- El número máximo de opciones es tres, de las cuales solo una es la respuesta correcta.

- Todas deben guardar homogeneidad, en cuanto a longitud y temática.
- Mantener la concordancia gramatical con el enunciado.
- No se deben utilizar expresiones como: todas las anteriores, ninguna de las anteriores, porque inducen a la eliminación de la respuesta, lo que aumenta la posibilidad de acierto por azar.
- Deben incluirse en la misma página en que se presenta el enunciado.
- Pueden colocarse en forma horizontal y/o vertical.
- Se identifican con números, paréntesis, letras (mayúsculas o minúsculas) o cualquier otra simbología que la persona docente determine. Sin embargo, dichos símbolos no deben representar una distracción para el estudiantado.
- En I Ciclo de la Educación General Básica, cada opción debe presentar una única respuesta.
- En II y III Ciclo de la Educación General Básica y en Educación Diversificada, cada opción puede estar constituida por una, dos o tres respuestas

11.2 Ítem de correspondencia

Consiste en la presentación de dos columnas paralelas denominadas enunciados y respuestas, las cuales contienen información relacionada entre sí. Para su solución se debe establecer la correspondencia entre los elementos de ambas columnas, considerando para ello el criterio brindado en las instrucciones específicas. Este tipo de ítem permite medir aprendizaje de los niveles iniciales de conocimiento.

Lineamientos técnicos

Para la elaboración de los ítems de correspondencia, se deben seguir los siguientes lineamientos técnicos.

- Identificar cada una de las columnas.
- El ítem debe presentarse completo en una sola página.
- Describir en las instrucciones lo siguiente:
 - La información que contiene cada una de las columnas.
 - La forma en que debe establecerse la relación entre ambas columnas.
 - Indicar si cada respuesta se puede utilizar solo una, varias o ninguna vez, o si se da una combinación de las posibilidades anteriores.
- La información que se presenta en ambas columnas debe estar relacionada con un único aprendizaje.
- Cada enunciado debe tener su respectivo paréntesis y estos deben presentarse alineados verticalmente entre las columnas de enunciados y respuestas.
- Cada respuesta se debe identificar con una letra, número o símbolo que sea de fácil transcripción para el estudiantado.
- Cada enunciado debe tener una única respuesta.
- Mantener concordancia gramatical, de género y número entre los enunciados y las respuestas.
- Se asigna un punto a cada respuesta correcta.
- El valor máximo del ítem es de cinco puntos.

Algunos tipos de relación que se pueden establecer para el ítem de correspondencia son los siguientes:

Procesos	←→	Productos
Definiciones	←→	Dibujos
Causas	←→	Efectos
Clasificaciones	←→	Nombres
Conceptos	←→	Símbolos
Definiciones	←→	Términos
Características	←→	Nombres
Obras artísticas	←→	Autores
Opiniones	←→	Pensadores
Funciones	←→	Órganos
Ejemplos	←→	Conceptos

11.3 Ítem de identificación

Consiste en la presentación de un texto, dibujo, fotografía, croquis, diagrama, mapa, cuadro o esquema que constituye un todo para el reconocimiento de las partes.

En estas representaciones se señalan con letras o números algunas partes, para que sean identificadas, según las instrucciones específicas. Este tipo de ítem permite medir productos del aprendizaje de los niveles básicos de conocimiento.

Lineamientos técnicos:

Para la elaboración de los ítems de identificación, se deben seguir los siguientes lineamientos técnicos.

- Especificar en el enunciado, el contenido al que se refiere el texto, dibujo, diagrama, fotografía, gráfico, esquema, croquis, entre otros; así como indicar claramente el procedimiento para llevar a cabo la identificación.

- El elemento objeto de identificación de sus partes, debe ser similar al utilizado durante el desarrollo de las actividades de mediación pedagógica en concordancia con el aprendizaje por medir.
- En el señalamiento de las partes a identificar, no se deben repetir símbolos o números.
- En la asignatura de español procede el uso de textos, en cuyo caso, las partes se señalan con letras o números, para que sean identificadas, según lo que se indique en las instrucciones específicas.
- El máximo de elementos por identificar es cinco.

Es importante recordar, que en este tipo de ítem se pueden presentar:

- **Texto:** como un párrafo, una descripción o un relato corto, el estudiantado debe identificar palabras clave, personajes, lugares, eventos o conceptos relevantes dentro del texto.
- **Dibujo, fotografía, croquis:** en los cuales el estudiantado debe identificar lugares u objetos mediante las representaciones gráficas.
- **Diagrama:** como un esquema, un flujo o un modelo, donde el estudiantado debe identificar partes, conexiones, procesos, o funciones dentro del diagrama.
- **Gráfico:** de barras, circular, líneas u otros, en los cuales el estudiantado debe identificar datos, tendencias o información relevante que se interpreta en el gráfico.

11.4 Ítem de respuesta corta



Los ítems de respuesta corta son enunciados que permiten al estudiantado evocar información breve, de acuerdo con lo solicitado en el (los) espacio(s) asignado(s) para este fin. Cada enunciado (ítem) debe establecer una tarea clara y específica que requiera una respuesta definida. La puntuación de cada ítem varía de uno a cinco puntos, según la cantidad de respuestas solicitadas o el proceso que se debe llevar a cabo para su resolución. Estos ítems son útiles para evaluar la memorización y comprensión de información.

Lineamientos técnicos:

Para la elaboración de los ítems de respuesta corta, se deben seguir los siguientes lineamientos técnicos.

- El enunciado puede consistir en un texto, un gráfico, un esquema, una pregunta interrogativa, una oración incompleta, un dibujo o imagen.

- Presentan una pregunta en forma interrogativa, la cual debe redactarse de forma clara y concisa, evitando ambigüedades. Estas preguntas exigen una respuesta breve y puntual. Se utilizan, entre otros aspectos, para comprobar conocimientos específicos, hechos o datos concretos.
- Cuando el enunciado consiste en una oración incompleta, el (los) espacio(s) por completar debe(n) ubicarse siempre al final de la oración, excepto en las lenguas extranjeras u otras asignaturas o figuras afines, módulos o periodos, en las que los aprendizajes, así lo requieran.
- Cuando el enunciado consiste en una pregunta, se pueden utilizar palabras claves como: qué, cuánto, cuántos, quién, quiénes, cuándo, cuál, cuáles, dónde, por qué, entre otros.
- Para la redacción del enunciado se pueden utilizar palabras como: anote, escriba, cite, defina, indique, enumere, equilibre, entre otras. Además, se debe indicar la cantidad de respuestas esperadas.
- Al final del enunciado, no se deben utilizar artículos, ni los verbos “ser” o “estar”, o preposiciones que generen ambigüedad.
- Cuando la respuesta deba expresarse en una unidad de medida específica, es necesario indicarlo en el enunciado.
- A cada ítem se le asigna la puntuación, según el número de respuestas solicitadas.

11.5 Ítem de respuesta restringida

Se denomina respuesta restringida porque se le indica al estudiantado, de manera precisa, la cantidad de respuesta(s) esperada(s). Este ítem permite medir productos del aprendizaje en niveles superiores del conocimiento.

Lineamientos técnicos:

Para la elaboración de los ítems de respuesta restringida, se deben seguir los siguientes lineamientos técnicos.

- El enunciado puede presentar un texto, un gráfico, un esquema, una pregunta, un dibujo o imagen, por ejemplo.
- Para la formulación del enunciado se pueden utilizar palabras como “explique”, “justifique”, “argumente”, “compare”, “contraste”, etc.
- La redacción del enunciado No debe combinarse con los ítems de respuesta corta, como por ejemplo “cite y explique”, “escriba y justifique”.
- A cada ítem se le asigna la puntuación en concordancia con el número de respuestas solicitadas.
- Para asegurar las evidencias de validez y confiabilidad de los resultados, se deben evitar en la formulación del ítem, frases como: ¿qué piensa usted...?, según su opinión..., escriba todo lo que sabe de..., entre otras.
- Este tipo de ítem se puede redactar formulando preguntas que requieren respuestas concisas y precisas o redactando preguntas relacionadas con el desarrollo de argumentos que fundamentan respuestas.
- Se deben establecer criterios de evaluación claros y objetivos, por lo cual se requiere elaborar una rúbrica o escala de desempeño para su valoración.

11.6 Ítem de resolución de ejercicios

El ítem de resolución de ejercicios está dirigido a la aplicación de procedimientos de razonamiento lógico-matemático. Se utiliza para la medición de aquellos productos del aprendizaje en los que se requiere aplicar un algoritmo de forma mecánica, para así evitar las dificultades que introduce la aplicación de reglas cada vez más complejas.

Los ejercicios no implican la formulación de procedimientos complejos para su resolución. Generalmente tienen una sola solución y conllevan la aplicación mecánica de contenidos o algoritmos aprendidos o memorizados.

Lineamientos técnicos

Para la elaboración de los ítems de resolución de ejercicios, se deben seguir los siguientes lineamientos técnicos.

- Las instrucciones específicas deben ser precisas, indicando claramente qué se espera del estudiante en la resolución del ejercicio.
- En el enunciado se deben incluir los datos necesarios para su solución.
- Cuando presenta un ejercicio de cálculo, no debe requerir la aplicación de más de dos conocimientos previos en I y II Ciclos y de tres en III Ciclo y Educación Diversificada.
- Se deben establecer criterios de evaluación que consideren tanto el proceso como el producto.
- Consignar en cada ítem la puntuación total asignada, en concordancia con los procedimientos que se deben realizar.
- Para la resolución de ejercicios, el puntaje se consigna de acuerdo con los procedimientos que se deben realizar y según lo establecido en la lista de cotejo, rúbrica o escala de desempeño. (Nota: un ejercicio, puede resolverse de diversas maneras, lo que permite que el procedimiento de resolución difiera de los pasos seguidos por la persona estudiante, no obstante, su calificación va en apego a lo propuesto en el instrumento establecido.



11.7 Ítem de producción escrita

Le permite al estudiantado comunicar por escrito sus razonamientos, su capacidad de síntesis, sus propuestas para resolver situaciones, a partir de un tema, una pregunta, una hipótesis o afirmación, un texto, un fragmento, una imagen, una situación cotidiana o ficticia (basada en un texto literario o no literario), un conflicto (con base en un texto literario o no literario).

Mide productos del aprendizaje que implican procesos de selección, organización y argumentación de la información, de acuerdo con la naturaleza y el propósito en las diferentes asignaturas, figuras afines, subáreas, módulos o periodos.

Lineamientos técnicos

Para la elaboración de los ítems de producción escrita, se deben seguir los siguientes lineamientos técnicos.

- Las instrucciones específicas del ítem deben ser precisas, que orienten al estudiantado respecto a las acciones que debe ejecutar para la resolución de cada ítem y además especifique el tema, el tipo de texto requerido, el nivel de detalle y la extensión esperada.
- El enunciado debe partir de un contexto que puede estar conformado por un tema, texto, gráfico, imagen, entre otros.
- En la redacción del enunciado se deben utilizar palabras como: “redacte”, “elabore”, “demuestre”, “describa”, “construya”, “relate” “argumente”, “comente”, “exponga”, etc.
- Elaborar una rúbrica o escala de desempeño, en la que se presenten los indicadores y criterios para su valoración. Esta debe incluirse en la prueba, para que el estudiantado conozca cuáles son los aspectos que serán calificados.

Este tipo de ítem se puede formular, utilizando algunas de las siguientes opciones:

- **Ensayo:** Se solicita al estudiante desarrollar un tema con argumentos y ejemplos, demostrando su capacidad de análisis y síntesis. Este permite evaluar niveles cognoscitivos superiores del aprendizaje, tales como: aplicación, análisis, síntesis y evaluación. La persona estudiante debe organizar, sintetizar y expresar, por escrito, sus pensamientos, a partir de un tema dado. Favorece la expresión y la práctica de destrezas gramaticales y de composición por parte del estudiante.
- **Interpretación de textos o información:** Se solicita al estudiante analizar textos o informaciones del nivel inferencial, de manera que el estudiantado exprese ideas y conclusiones a partir de la interpretación e inferencia. Permite la valoración de la capacidad de análisis e inferencia de información.
- **Carta:** Se solicita al estudiante redactar una carta formal o informal, utilizando un lenguaje adecuado al contexto y propósito de la comunicación.

11.8 Ítem de resolución de casos problema.

Implica la capacidad de identificar y analizar situaciones problemáticas, cuyo procedimiento de solución no resulta obvio de manera inmediata. Su propósito es valorar la capacidad de la persona estudiante para aplicar conocimientos, habilidades y estrategias cognitivas en la búsqueda de soluciones a situaciones o desafíos que requieren un razonamiento más allá de la simple reproducción de contenidos.

En estos se ubica al estudiantado en situaciones auténticas de la vida real o simuladas, que permiten explorar y poner a prueba múltiples estrategias de solución, las cuales están determinadas por factores cognitivos e inferenciales del estudiantado, mediante el uso de procesos cognitivos de orden superior en las diferentes asignaturas, figuras afines, subáreas, módulos o periodos. Se enfoca tanto en el proceso como en la estrategia de resolución.

Lineamientos técnicos

Para la elaboración de los ítems de resolución de casos problema, se deben seguir los siguientes lineamientos técnicos.

- En el enunciado se deben incluir los datos necesarios para su solución.
- En su elaboración se pueden incluir gráficos, esquemas, tablas, diagramas o mapas para apoyar la comprensión de la situación problema.
- En el enunciado se presenta una situación problema que puede ser contextualizada de la vida real o abstracta, y en la que se plantea un desafío cognitivo, evitando respuestas automáticas o memorísticas.
- Para su resolución se requiere analizar datos, establecer relaciones, planear estrategias, tomar decisiones.
- Cuando se formulen problemas deben redactarse de manera que permitan la aplicación de diferentes estrategias de solución por parte del estudiantado.
- La puntuación de cada ítem se asigna con base en la cantidad de procedimientos o procesos que se deben efectuar para la resolución.
- Para su calificación debe elaborarse una rúbrica o escala de desempeño, en la que se presenten los indicadores y criterios para su valoración, estos deben ser congruentes con las habilidades de los programas de estudio. Esta debe incluirse en el ítem, para que el estudiantado conozca cuáles son los aspectos que se consideraran a calificar. Se debe valorar tanto el procedimiento de resolución como el producto final.
- En su valoración se debe considerar la posibilidad de múltiples estrategias de solución y aceptar diversas estrategias para llegar a una correcta solución. En todos los casos, y en apego a lo consignado en el instrumento para la valoración se debe tener presente el “arrastre del error”.
- Para el caso de resolución de casos problema, en el instrumento seleccionado para su valoración, se debe considerar que los indicadores deben ser congruentes a la mediación pedagógica desarrollada en el proceso de construcción del conocimiento, por lo cual deben estar acordes con los aprendizajes del programa de estudios. Los criterios de evaluación, para cada indicador, pueden variar según la complejidad del problema.

Glosario



Aprendizajes: Para efectos este documento se entiende como aprendizajes, el conjunto de competencias, conocimientos, contenidos curriculares, habilidades, criterios de evaluación, Assessment Strategies, Savoir- faire, Saper-fare o Resultados de aprendizaje, que el estudiantado debe demostrar a través de desempeños observables en concordancia con la naturaleza propósito y enfoque de cada asignatura, subárea o figura afín.

Apoyos educativos: todos los recursos, actividades y estrategias tendientes a facilitar el proceso de aprendizaje del estudiantado, los que se gestionan, organizan y disponen en el centro educativo con el fin de responder a la diversidad y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación que experimenten éstos, en función de los fines y objetivos establecidos en la educación.

Borrador de respuesta: corresponde al conjunto de respuestas aceptables para una pregunta determinada.

Calificación: son expresiones cuantitativas o cualitativas con las que se valora el rendimiento escolar del estudiantado. Son el resultado de la aplicación de alguna de esas evaluaciones.

Constante: que no se interrumpe y persiste en el estado en que se encuentra, sin variar su intensidad.

Criterio de evaluación del instrumento: es el grado cómo se precisa el indicador, con el propósito de asignar una valoración o condición final acerca del nivel de desempeño mostrado por el estudiante, corresponde al aspecto, desempeño o conducta clave, producción o conocimiento esperado.

Escala de desempeño: consiste en una serie de indicadores y una escala graduada de acuerdo con el nivel de complejidad para evaluar cada uno de los indicadores. La escala de desempeño puede ser numérica, gráfica y descriptiva.

Indicadores de evaluación: son descripciones de conductas observables, que proporcionan información necesaria del proceso de evaluación de las actividades realizadas. Sirven de referente para valorar los aprendizajes y describir los niveles de logro de las habilidades, destrezas, competencias, valores y actitudes.

Instrumento: recurso utilizado para obtener información.

Puntuación: es el proceso de atribuir números a la información recogida a través de los instrumentos de medida (test o pruebas) tras su corrección, según los criterios prefijados.

Respuesta: las respuestas a un instrumento de evaluación son lo que se espera que el estudiantado produzca. El tipo de respuesta puede variar considerando el proceso y no solo el procedimiento.

Resultados: es la consecución o el fruto de una determinada situación o de un proceso.

Resultados de aprendizaje: corresponde a una descripción explícita de los aprendizajes logrados por el estudiantado.

Rúbrica: son cuadros de doble entrada que reúnen indicadores o niveles de la escala y criterios fundamentales para evaluar el progreso y logro de los aprendizajes o los saberes estudiados, en términos del desempeño esperado.

Valoración: toma de posición final respecto de una persona, grupo o programa. Incluye un juicio pronóstico y un plan de actuación con el fin de mejorar y/o reorientar el estado actual de los hechos.

Bibliografía



- Aiken, L. (2003). *Tests psicológicos y evaluación*. México: PEARSON Educación.
- Anderson, P y Morgan, G (2016) Evaluaciones nacionales del rendimiento académico. *Desarrollo de pruebas y cuestionarios para una evaluación nacional del rendimiento académico, 2*.
- Castillo, S. (2003). Vocabulario de evaluación educativa. España: Pearson-Prentice Hall.
- Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2003). Evaluación educativa y promoción escolar. España: Pearson-Prentice Hall.
- Echenique, U. Isabel. (2006). *Matemática resolución de problemas*. España.
- Esquivel, J. (2009). Evaluación de los aprendizajes en el aula: una concepción renovada. *Avances y desafíos en la evaluación educativa*. España.
- Frade, L. (2012). *Elaboración de exámenes para evaluar competencias*. Inteligencia educativa.
- Frade, L. (2009). La evaluación por competencias. México: Inteligente educativa.
- Haladyna, T. y Rodríguez, M. (2013). *Developing and Validating test Items*. New York: Routledge.
- López, A., Sánchez, H., Espinosa, J., Carmona, M. (2013) *Elaboración de ítems de opción múltiple*. Quito, Ecuador.
- Medina, M. y Verdejo A. (2000). *Evaluación del Aprendizaje estudiantil*. San Juan puerto Rico. Ed. Isla Negra.
- Ministerio de Educación Pública (2013). *Evaluación de las competencias del siglo*
- Ministerio de Educación Pública (2015). Fundamentación Pedagógica de la Transformación curricular. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública (2018). Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. San José: CSE.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO (2017) *Diseño de pruebas para la evaluación educativa: reglas para elaborar ítems de formato de selección y producción*. Santiago, Chile.

Pimienta, J. (2008). *Evaluación de los Aprendizajes*. México: PEARSON Educación.

